



VISADO DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

REQUISITOS:

3 a 6 meses:

1. Dos impresos de Solicitud de Visado Nacional correctamente cumplimentados y firmados por el solicitante.
2. Dos fotos en color, recientes, 3,5cm x 4,5cm con fondo blanco.
3. Pasaporte original y copia, mínimo de 1 año de validez.
4. Documento original que hace constar su función como Auxiliar de Conversación, del Ministerio de Educación y Formación Profesional o de la Consejería de Educación de una Comunidad Autónoma. Debería incluir las fechas de inicio y finalización.
5. Seguro médico que cubra el tiempo de su estancia en España y la repatriación si fuese necesaria.
6. Disposición de medios económicos para la subsistencia y el alojamiento (537,84 al mes).

Más de 6 meses:

Además de los puntos 1 al 6, tienen que añadir los siguientes:

7. Certificado de Antecedentes Penales donde haya residido los últimos 5 años. *
8. Certificado Médico haciendo constar que "El solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. *

***Tienen que ser legalizados con la Apostilla de la Haya y traducidos al español**